



## INFORME DE CÁLCULO PRECIO PARIDAD DE IMPORTACIÓN

ENAP no regula ni fija los precios de los combustibles en el mercado chileno. Su rol es únicamente de comercializador mayorista de los distintos derivados de hidrocarburos hacia las empresas distribuidoras, las que directamente atienden a los consumidores y fijan sus precios de venta.

Considerando la regla de Precio Paridad de Importación, el Mecanismo de Estabilización de Precios de Combustibles (MEPCO), el Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (FEPP) y los mecanismos establecidos por la autoridad, para esta semana se estima una variación en el precio de las gasolinas de 93 y 97 octanos, de 0 pesos por litro (\$/lt), respectivamente. Lo mismo con el precio del diésel y para el GLP de uso vehicular, tampoco se calculan variaciones.

**Santiago, 15 de marzo de 2023**

Más información en [www.enap.cl](http://www.enap.cl)